

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 096/2005 MINAS.

Interesado: Don Manuel Ojeda Escáñez.

Ultimo domicilio conocido: C/ San Gabriel, 5. Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril.

Cuantía de la sanción: 3.000 euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesada: Doña Cristina Molina Gómez.

Núm. Expte.: 29-2002J108 29-08.

Dirección: Avda. Arroyo de los Angeles, 87-4-B.

Localidad: Málaga, 29011.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de Ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a Prácticas Profesionales (no consta que haya realizado Prácticas Profesionales y no acredita ser familia monoparental).

Interesada: Doña Cristina Molina Gómez.

Núm. Expte.: 29-2002J108 29-08.

Dirección: Avda. Arroyo de los Angeles, 87-4-B.

Localidad: Málaga, 29011.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de Ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (no acredita ser familia monoparental).

Interesado: Don Andrés Miguel García Vázquez.

Núm. Expte.: 98-2002J 14 29-07.

Dirección: C/ Camino del Colmenar, 7-1.º C.

Localidad: Málaga, 29013.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por la realización de Prácticas Profesionales (no consta documentalmente que las haya realizado).

Interesada: Doña María Silvia Donaire Navarro.

Núm. Expte.: 98-2002J 159 29-23.

Dirección: C/ Gea, 1, Urb. Los Prados.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (solicitud presentada fuera de plazo).

Interesado: Don Juan Antonio García Domínguez.

Núm. Expte.: 29-2002J 135 29-01.

Dirección: C/ María, 44-1.º Izq.

Localidad: Málaga, 29013.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegada de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a cursos de F.P.O. (la localidad de impartición del curso es la misma que declara en su solicitud de admisión).

Interesada: Doña Sonia Fernández Palomo.

Núm. Expte.: 29-2002J 68 29-01.

Dirección: C/ Bettoven, 3-6.ª B.

Localidad: Málaga, 29004.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por el interesado (núcleo de población del mismo municipio distan entre sí menos de 10 km).

Interesada: Doña Susana González Muñoz.

Núm. Expte.: 98-2002J159 29-21.

Dirección: C/ Proa (Barriada Los Prados), 12.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (solicitud presentada fuera de plazo).

Interesada: Doña Rocío García Avila.

Núm. Expte.: 98-2002J-11 29-531.

Dirección: C/ Cañaveral, 19-Bj-A.

Localidad: Málaga, 29007.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación del expediente de ayuda de Guardería solicitada por la interesada (fotocopia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña María José Gamen González.

Núm. Expte.: 29-2002J-10 29-02.

Dirección: C/ Doctor Pérez Montaut, 5-3.

Localidad: Málaga, 29010.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación de solicitud de ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de F.P.O. (copia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada responsable de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña Susana Atencia Jiménez.

Núm. Expte.: 29-2002J 10 29-02.

Dirección: Avda. Nehemias, 20,63.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación de solicitud de ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de F.P.O. (copia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada de responsable de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña Gregoria Callado del Río.

Núm. Expte.: 29-2002J 255 29-01.

Dirección: C/ Ferrándiz, 15-3-4.

Localidad: Málaga, 29012.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a Prácticas Profesionales (renunció a la realización de Prácticas).

Interesada: Doña Laia Miravet Garret.  
 Núm. Expte.: 98-2002J-159 29-10.  
 Dirección: Camino de Gibralfaro, 7-Bj-2.  
 Localidad: Málaga, 29010.  
 Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento-minusválida solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (fuera de plazo).

Interesada: Doña Susana Pérez Romero.  
 Núm. Expte.: 98-2002J 159 29-04.  
 Dirección: Ps. Salvador Rueda, Blq I, 45-BJ-B.  
 Localidad: Málaga, 29016.  
 Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (fuera de plazo).

Málaga, 12 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de noviembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Organización Profesional de Congresos» (OPC). Con fecha 13 de diciembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 22 de diciembre de 2005.

Han sido modificados los arts. 1, 2, 4, 7, 8, 10 al 16, 19, 24, 26, 27 y 29. Siendo de nueva creación el art. 30, al que antecede el «Título VIII: Desarrollo reglamentario» y el art. 31, al que antecede el «Título IX: Procedimiento de resolución de incumplimientos estatutarios» y la Diligencia. Por último, se ha suprimido la Disposición Final de los anteriores estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.9.2005, figuran Vicente Serrano Gutiérrez (Presidente), José Luis Gandullo Antúnez (Secretario).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Magdalena Jiménez Jiménez «Modas Sur», resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0004/05.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0004/2005, seguido contra doña Magdalena Jiménez Jiménez, titular del establecimiento comercial denominado «Modas Sur», con domicilio en C/ Santa Ana, 18, 18260, Illora (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 26/05-S.  
 Notificado: Rafael Alvarez Martín. Oficina Farmacia.  
 Último domicilio: C/ Pozo, núm. 2. 29100-Coín.  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican: